



San Lorenzo, 24 de junio de 2024.

NOTA DOC - SENACSA N°714/2024

Señor DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a las observaciones realizadas al proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N°18/2024 "Servicio De Videoconferencias" - ID 443374" y a los efectos de dar respuestas a las mismas conforme al siguiente detalle:

## 1. Documentos del SICP

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso Comentario

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones: Recordamos a la Convocante, que la persona que firma el Dictamen técnico deberá ser la misma persona responsable de la unidad requirente

En relación a la observación, se adjunta el dictamen de especificaciones técnicas conforme a los lineamientos de la Circular DNCP N°27/24. Así mismo se hace mención que el presente Dictamen fue suscripto por el técnico que recomendó las especificaciones técnicas, de conformidad al Art. 40°, Inciso a) de la Resolución DNCP N°4401/2024.

Se consulta a la convocante, que teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del PBC, se visualiza que en el mismo la duración será de 12 meses, sin embargo, en el SICP se consignó cantidad: 1, se solicita aclarar. -

El presente llamado fue realizado por la institución en anteriores convocatorias, con las mismas condiciones en cuanto al servicio. Se aclara que lo solicitado es el Servicio de Videoconferencia con una duración de 12 meses, el mismo se cotiza en forma total y el pago en un solo evento.

Atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo B. Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL